1. NOMBRE DEL PROYECTO

- "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046253, Vigencia 2018.
- "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", fiche B.P No. 06-046330. Vigencia 2018.
- "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046334. Vigencia 2018.
- "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046371. Vigencia 2018.
- "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI", ficha B.P No. 06-046374. Vigencia 2018.
- "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-06-046379. Vigencia 2018.

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR (A) DEL PROCESO.

SUBSECRETARÍA DE PATRIMONIO, BIBLIOTECAS E INFRAESTRUCTURA - SUPERVISOR: quien designe el ordenador del gasto.

3. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Elija una de las siguientes opciones de acuerdo con el tipo de contratación y la necesidad.

CONSULTORÍA ____	CONVENIOS:	Asociación Dto.092/17_X__ Cooperación ____	CONTRATOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ____	
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ____	CONTRATOS IMPULSO ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO (Decreto 092 de 2.017) ___		COMPRAVENTA ____	
SUMINISTROS ____	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Profesionales ____ Apoyo ___	SEGUROS ____	OTROS ___ ____

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Secretaría de Cultura a través de la Red de Bibliotecas Públicas de Cali, lidera proyectos de inversión que promuevan y fomenten la lectura y la escritura como una estrategia de ciudad que facilite la dinamización del desarrollo incluyente en el municipio, teniendo como base la prestación del servicio bibliotecario. La biblioteca pública se posiciona en la ciudad como un servicio público esencial para los ciudadanos, la cual posibilita el reconocimiento de la diversidad e identidad cultural en los territorios.

A partir de la promulgación de la Ley 1379, la cual define la política de la Red Nacional de Biblioteca Publicas, regula su funcionamiento y establece los instrumentos para su desarrollo integral y sostenible, el Ministerio de Cultura establece tres ejes importantes que brindan sostenibilidad económica y viabilidad de impacto a este sistema, i) utilidad pública, ii) inversión social y iii) servicio público.

Las bibliotecas públicas son consideradas ***inversión social***. Bajo ese concepto los recursos públicos no buscan aumentar la producción de determinados bienes, sino mejorar el bienestar general y satisfacer necesidades de las personas.

Las bibliotecas como ***utilidad pública***. En un Estado social de derecho, es un instrumento jurídico que limita la propiedad privada frente al bien general. Es así como, por motivos de utilidad pública o interés social, se puede expropiar mediante sentencia judicial e indemnización previa, espacios o bienes necesarios para el funcionamiento de una biblioteca.

Por último, dicho marco determina los servicios de la Red de Bibliotecas Públicas como ***un servicio público***. El servicio público tiene la connotación de prestarse con continuidad, con carácter universal y bajo criterios de eficiencia. Las autoridades públicas deben garantizar esa prestación, actuando para impedir que a un ciudadano se le niegue el acceso a la biblioteca pública, o se le cobren los servicios básicos, o que se afecten las horas semanales mínimas que la biblioteca debe estar abierta al público.

Con base en estos tres pilares, la Secretaría de Cultura a través de la Red de Bibliotecas Públicas se proyecta como un conjunto de unidades de servicios culturales y educativos compartiendo políticas, procesos y mecanismos de cooperación. En su quehacer, la Red busca potenciar el acceso a la información, al conocimiento, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

innovación y desarrollo de los ciudadanos, orientando su misión al servicio y mejoramiento de la calidad de vida de los caleños y caleñas, procurando un uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, logísticos y financieros.

Para atender los lineamientos establecidos por el Ministerio de Cultura y las necesidades misionales dictadas por la Administración Central en cuanto a la prestación del servicio bibliotecario, el subproceso "GESTION DE ACCESO A LA INFORMACION, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA", la Secretaría de Cultura deberá atender el cumplimiento de metas e indicadores señalados en el Plan de Desarrollo Municipal, mediante la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

1. FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 06-046253.

Para promover el intercambio de experiencias significativas y el dialogo intergeneracional a través de la realización de talleres de formación de escritura, encuentros de saberes de lectura y escritura e intercambios culturales a través de la lectura, escritura y múltiples lenguajes expresivos de forma tal que se promueva la interculturalidad, buscando fortalecer el tejido social y el acceso de la población a los bienes y servicios culturales del municipio.

2. MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 06-046330.

Para sensibilizar sobre los derechos culturales en la primera infancia a agentes educativos, cuidadores y núcleo familiar en los sectores de influencia de las bibliotecas públicas del municipio, dirigido a niños y niñas en bibliotecas públicas y en espacios no convencionales, buscando fortalecer la participación de los niños y niñas en los procesos de primera infancia a través de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

3. FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 06-046334.

Para brindar acceso a la información, al conocimiento y a los hábitos de lectura y escritura desde las bibliotecas se busca mejorar los procesos pedagógicos y culturales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de las bibliotecas públicas de la Red con la realización de talleres, encuentros de experiencias de lectura, escritura y múltiples lenguajes, talleres de lectura y escritura y múltiples lenguajes en espacios públicos articulados con otras organizaciones. También buscar fortalecer los procesos de cualificación y evaluación en las bibliotecas de la red, divulgación de la memoria de los procesos de lectura, escritura y múltiples lenguajes implementados con niños, niñas y adolescentes en bibliotecas y espacios no convencionales.

4. APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 06-046371.

Para promover el interés por el género poético, la creación poética y formación de públicos en el Municipio de Cali, se realiza el Festival internacional de poesía como una estrategia de la Red de Bibliotecas públicas desde hace 17 años con diferentes actividades como talleres y recitales que se desarrollan dentro de los 61 espacios bibliotecarios. Además, con el Concurso de Poesía Inédita se logra integrar el género poético al circuito cultural de la ciudad, con talleres de producción escrita de creación poética en las bibliotecas públicas, como espacios de formación para la lectura y la escritura. Por otro lado, se destaca la formación de un público que participa de las tertulias poéticas que se realizan durante todo el año en distintos lugares de la ciudad, con la visibilización de la creación poética y el acercamiento a escritores de la poesía a nivel local, nacional e internacional.

5.APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI ficha EBI No. 06-046374.

Para fortalecer los procesos pedagógicos y culturales, mediante acciones de conservación y preservación del acervo documental, bibliográfico y mobiliario de la Biblioteca Pública del Centenario, estableciendo acciones de divulgación que permitan difundir las colecciones especiales y patrimoniales, como también la implementación de estrategias que fortalezcan los procesos de recolección, conservación y difusión de la imagen y la memoria del proyecto Archivo Fotográfico de Cali desde la bibliotecas públicas de la Red.

6. IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 06-046379.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para promover la inclusión social de las personas con discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali, mediante la implementación de la campaña sobre los imaginarios de las personas con discapacidad, permitiendo disminuir los imaginarios sociales que favorecen la inclusión, garantizando así el goce de los derechos en igual de oportunidades de esta población.

Con la articulación de los seis (6) proyectos, esta Secretaría busca mejorar la cobertura de los servicios bibliotecarios y culturales a través del desarrollo de estrategias para el fomento de la lectura y escritura en las comunas y corregimientos del municipio mediante el fortalecimiento de las bibliotecas públicas, logrando cumplir los cometidos misiones.

Por otra parte, para dar cumplimiento a las funciones de la Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural, según el Art. 173 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, le corresponde al proceso de biblioteca, entre otras, las siguientes:

13. Desarrollar estrategias para el fomento de la lectura y escritura a la comunidad en general. Y 15. Ampliar la cobertura de la red de bibliotecas públicas pertenecientes al Municipio de Santiago de Cali.

La ejecución de los proyectos permitirá que este sistema de bibliotecas fortalezca sus espacios mediante el acceso gratuito a diversas fuentes, medios de información y conocimiento para el fomento de la lectura y la escritura, promoviendo la producción y circulación de ideas, memorias y expresiones culturales, con el fin de ofrecer oportunidades de participación y desarrollo cultural, social y económico a las personas.

Con la realización de este proyecto en Santiago de Cali, la Secretaría de Cultura, pretende:

- Mejorar las oportunidades de los jóvenes, adultos y adultos mayores para el acceso a la información y el conocimiento en el Municipio de Cali, a través de la Red Publica de Bibliotecas.
- Fortalecer la promoción de los derechos culturales en la primera infancia mediante lenguajes expresivos.
- Incrementar el interés y la valoración por la información y el conocimiento en los habitantes de Santiago de Cali.
- Promover la circulación de las expresiones y manifestaciones culturales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Mejorar la protección y difusión de los acervos documentales y bibliográficos de la Biblioteca Publica del Centenario.
- Disminuir los imaginarios sociales que favorecen la inclusión de las personas con discapacidad.

Lo anterior resulta posible a través de los proyectos de inversión que se desarrollan en el municipio de Santiago de Cali, con el fin de ofrecer oportunidades de participación y desarrollo cultural, social y económico a las personas.

JUSTIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ESPECIAL POR DECRETO 092/2017.

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la Constitución Política y su aplicación está restringida a: (i) la contratación con entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo.

El Decreto 092 de 2017, "Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política", en su artículo 2 sobre la procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, establece que:

Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente Decreto, siempre que el proceso de contratación reúna las condiciones en dicho artículo, y que se desarrollan a continuación frente al caso concreto.

Las Entidades Estatales del gobierno municipal de manera excepcional pueden contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, experiencia, reputación y trayectoria, surgiendo como aliados estratégicos interinstitucionales e intersectoriales, logrando alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico desde el principio de corresponsabilidad en el que se aúnan esfuerzos y recursos institucionales de origen público y privado en torno a la dinamización de la política pública, permitiendo llevar a cabo acciones conjuntas para el desarrollo de los servicios culturales, maximizando el impacto en zonas estratégicas concentradas en actividades de desarrollo social, cultural y comunitario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Buscando satisfacer esta necesidad, la Secretaría de Cultura, procedió a inscribir los siguientes proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046253, Vigencia 2018, "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", fiche B.P No. 06-046330. Vigencia 2018, "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046334. Vigencia 2018., "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-046371. Vigencia 2018, "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI", ficha B.P No. 06-046374. Vigencia 2018, "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", ficha B.P No. 06-06-046379. Vigencia 2018.

El régimen especial de contratación se justifica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

-Corresponsabilidad directa del objeto de la ESAL con el proyecto.
-El proyecto no implica una relación conmutativa.
-No hay oferta en el mercado diferente a la que hacen las ESAL o la contratación con estas representa la optimización de mercados públicos.

Dando alcance a los lineamientos de la Guía de Colombia Compra Eficiente, respecto a la contratación con Entidades Privadas sin Ánimo de Lucro (ESAL) y de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017. La Secretaría de Cultura justifica en el siguiente estudio previo el por qué utiliza un mecanismo especial de acuerdo a las siguientes preguntas:

1) ¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?

Si es efectivo, considerando que las Entidades Estatales del gobierno municipal de manera excepcional permiten contratar con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para llevar a cabo planes, programas y proyectos que permitan cumplir con las metas del plan de desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este régimen especial, permite que la Secretaría de Cultura pueda convocar a ESAL con experiencia, buena reputación y trayectoria en la ejecución de proyectos similares al que se requiere en esta contratación, teniendo en cuenta que el resultado del análisis de mercado identifica que existen cuatro oferente apropiado que brinda condiciones contractuales en términos de eficiencia, eficacia, economía y administración del riesgo, más favorables que la oferta de bienes y servicios.

En definitiva, podemos concluir que la celebración de un contrato/convenio por este régimen espacial, disminuye tiempo y recurso en las etapas contractuales que se derivan de los procesos realizados mediante la Ley 80 de 1993, el Decreto 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2) Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?

No hay una oferta distinta a Entidades Sin ánimo de Lucro que la Secretaría de Cultura haya identificado. Según el resultado del análisis realizado en la base de datos de esta Secretaría. Ninguna empresa privada de utilidad ofrece los servicios requeridos en este proyecto.

3) ¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública? Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública cual es el beneficio de contratar una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad ?

Sí hay otros mecanismos, como por ejemplo que la Secretaría asuma el total de los costos del proyecto, generando una disminución en la cobertura y incrementando los costos de manera onerosa.

La contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017, permite que entidades privadas sin ánimo de lucro surjan como aliados estratégicos interinstitucional e intersectorial con el Estado, las cuales se caracterizan por su contribución al alcance de mejores condiciones de desarrollo social y económico desde el principio de corresponsabilidad en el que se aúnan esfuerzos y recursos institucionales de origen público y privado en torno a la dinamización de la política pública, permitiendo llevar a cabo acciones conjuntas para el desarrollo de los servicios bibliotecarios y culturales en el municipio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4) ¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?

La contratación con la entidad sin ánimo de lucro permiten cumplir con el objetivo de eficiencia, economía, eficacia y manejo del riesgo, la Secretaría de Cultura garantizará que la ESAL cumpla la capacidad administrativa, técnica, financiera y organizacional para cumplir adecuadamente con el objeto contratado que se requiere en el presente convenio.

De igual manera, las ESAL comprometen recursos económicos por más de un 30% del valor del presupuesto del proyecto en actividades que están inmersas para el buen desarrollo de la contratación, escenario positivo para la Secretaría de Cultura, ya que con el recurso económico proveniente de la ESAL se lograría cumplir a total cabalidad con el objeto de la contratación y ampliar su alcance. Ante esta situación, la consecuencia para la Secretaría de Cultura sería la ampliación de recursos económicos, situación favorable dado que los recursos son escasos. Considerando que el principio de eficiencia busca lograr cumplir con los objetivos misionales y estatales con el mínimo recurso, La ESAL le permitirá a la entidad cumplir dicho principio.

Minimiza los riesgos realizar la contratación con la ESAL, porque, gracias a la experiencia, reputación y trayectoria hay menor ocurrencia de incumplimientos en la ejecución de las obligaciones contractuales.

5. PERFIL Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Para la realización del proyecto que nos ocupa, la Secretaría de Cultura requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro idónea, que este en capacidad de fortalecer y acompañar procesos bibliotecarios y culturales. Se tendrá en cuenta la buena reputación y trayectoria de la entidad, la cual debe tener como mínimo tres (3) años de experiencia en el fortalecimiento y/o acompañamiento en procesos relacionados con el sector bibliotecario, con actividades de fomento y promoción del libro y la lectura, y otras conexas con prestación de servicios y bienes culturales; igualmente, deberá contar con la ejecución de contratos o convenios similares al objeto que se pretende realizar, el cual deberá tener una correlación con los planes, programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. ¿HACE PARTE DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) Y ESTAN IDENTIFICADOS LOS BIENES Y/O SERVICIOS?

SI [X] NO []

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR.

7.1. OBJETO DEL CONVENIO.

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar mayores oportunidades de disfrute de la lectura, para el mejoramiento de la cobertura y calidad de los servicios bibliotecarios y culturales a través del fortalecimiento de los hábitos de lectura, escritura y múltiples lenguajes en las comunas y corregimientos del Municipio, mediante la Red de Bibliotecas Públicas de Cali (RBPC), según los lineamientos para el desarrollo del Subproceso "GESTION DE ACCESO A LA INFORMACION, AL CONOCIMIENTO Y A LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA" de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046253, "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCION DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046330, "FORTALECIMIENTO DE LOS HABITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046334, "APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046371, "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI" ficha EBI No. 06-046374 y "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" ficha EBI No. 06-046379.

7.2. ALCANCE DEL OBJETO:

B.P No. 06-046253.

Rangos de Edad	Ubicación de Población	TOTAL
18 a 26 años (jóvenes)	Santiago de Cali	48.641
27 a 59 años (Adultos)		64.854

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mayor de 60 años (Adultos Mayor)		48.642
Total Población por Genero		**162.137**

B.P No. 06-046330

Rangos de Edad	Ubicación de Población	Masculino	Femenino	Total
0 a 6 años (primera infancia)	Total Población por Genero	19.574	21.206	40.780
Total Población por Genero		**19.574**	**21.206**	**40.780**

B.P No. 06-046334

Rangos de Edad	Ubicación especifica	Masculino	Femenino	Total
7 a 14 años (Niñ@s)	Total Población por Genero	73.813	79.964	153.777
15 a 17 años (Adolescentes)		60.873	65.946	126.819
Total Población por Genero		**134.686**	**145.910**	**280.596**

B.P No. 06-046371

Detalle población beneficiada	Ubicación de población	Total
0 a 14 Años	Santiago de Cali	150
15 a 19 Años		305
20 a 59 Años		2.625
Mayor de 60 años		420
Total Población por Genero		**3.500**

B.P No. 06-046371

Detalle población beneficiada	Ubicación de población	comunas / corregimientos	Total
0 a 6 años (primera infancia)	Barrios : El Peñón, La Merced, San Antonio, Centenario, Santa Teresita, Santa Rita, La Nacional, San Cayetano, San Pedro	Comuna 1,2, 3 y 19	1.500
7 a 14 años (Niñ@s)			1.375
15 a 17 años (Adolescentes)			750
18 a 26 años (jóvenes)			2.250
27 a 59 años (Adultos)			5.250
Mayor de 60 años (Adultos Mayor)			1.375
Total Población por Genero			**12.500**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

B.P No. 06-046371

Detalle población beneficiada	Ubicación de población	Total
15 a 17 años (Adolescentes)	Santiago de Cali	30.000
18 a 26 años (jóvenes)		30.000
27 a 59 años (Adultos)		30.000
Total Población por Genero		**90.000**

7.3. PLAZO DE CONVENIO

Hasta el de 31 de diciembre de 2018 a partir de su perfeccionamiento y ejecución.

7.4. VALOR:

SETECIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte. ($ 708.360.839)

7.5. FORMA DE DESEMBOLSO:

El valor del convenio será desembolsado por el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Cultura de la siguiente manera: un primer desembolso en el mes de abril equivalente al 46 % del valor total del convenio, un segundo desembolso en el mes de junio equivalente al 40 % del valor total del convenio, un tercer desembolso en el mes de septiembre equivalente al 13% del valor total del convenio y un cuarto desembolso en el mes de diciembre equivalente al 1% del valor total del convenio, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor. En todo caso el pago se hará previa disposición de P.A.C por parte de la entidad correspondiente. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros, y en medio magnético.

7.6. ACTIVIDADES DEL CONVENIO:

7.6.1 ACTIVIDADES GENERALES

1) Tramitar los permisos de Sayco y Acinpro cuando a ello hubiere lugar. 2) Realizar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura como financiador del proyecto. 3) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaria de Cultura. 4) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asistencia y apoyo al área supervisora. 5) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las actividades objeto del proyecto, tenido en cuenta el producto con el cual se relacionan las actividades contratadas. 6) La Entidad debe aplicar el registro de actividades con la comunidad. La información recopilada en medio digital (CD), y los formatos en físico deberán ser entregados con los informes de avance del contrato. Al iniciar la ejecución del convenio la Entidad debe solicitar los formatos al área responsable de la ejecución del proyecto relacionado. 7) Una vez finalice el objeto del convenio, el asociado deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución. 8) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral. 9) Todo el material publicitario deberá incluir logos y créditos del apoyo que realice la Secretaría de Cultura al proyecto, previa revisión y visto bueno de la Subsecretaría correspondiente; así mismo, todo acto de presentación o difusión del proyecto, por cualquier medio conocido o por conocerse, deberá reconocer y dar crédito a la participación y apoyo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura al proyecto. 10) Evidenciar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones". 11) Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos, si a ello hubiere lugar. 12) Presentar los correspondientes informes técnicos y financieros previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del convenio. 13) Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.14) Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios conexos requeridos para el desarrollo de este convenio con cargo a los recursos otorgados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali, y efectuar los gastos requeridos de conformidad con lo aprobado por el Comité operativo y con sujeción a los reglamentos. 15) Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.16) Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio. 17) Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del asociado para aprobación del interventor(a) del convenio. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.18) Reportar a LA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del convenio.

7.6.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

En desarrollo del objeto, la Entidad Sin Ánimo de lucro adquirirá con la Secretaría de Cultura, las siguientes actividades especificas:

1) B.P No. 06-046253: "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LOS JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover el intercambio de experiencias significativas y el dialogo intergeneracional**			
1.1.1	REALIZAR TALLERES Y ENCUENTROS DE LECTURA, ESCRITURA Y MULTIPLES LENGUAJES PARA JÓVENES	Materiales para el desarrollo de talleres durante el año en cada biblioteca (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres)	UND	30
		Refrigerios para participantes del encuentro para compartir saberes 20 participantes por biblioteca	UND	600
		Transporte para participantes vinculados al encuentro para compartir los saberes. Zona urbana	UND	28
		Transporte para participantes vinculados al encuentro para compartir los saberes. Zona rural	UND	2
		Logística y ambientación temática para el encuentro final (pendones, rompetráficos, impresiones de fotografías y material producto de los talleres)	UND	1
		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias.	UND	1
1.1.2	REALIZAR TALLERES Y ENCUENTROS DE SABERES, LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	Materiales para el desarrollo de 10 talleres permanentes en cada biblioteca de lectura, escritura y oralidad Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres por biblioteca para todo el año.	UND	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar 10 Talleres de tradición oral para la promoción de lectura y escritura en 10 bibliotecas.	UND	10
		Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico" para 20 palpitantes por biblioteca.	UND	300
		Transporte para participantes vinculados al encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico" y "Balsada en la Playa Renaciente".	UND	6
		Logística de la "Balsada Playa Renaciente" adecuación de planchones para la procesión por el rio.	UND	8
		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias del proyecto "Cantando y contando los saberes del Pacífico".	UND	1
1.1.3	REALIZAR TALLERES DE LECTURA Y ESCRITURA PARA JOVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	**Bicibibliotecas: Promoción de lectura y escritura en ciclovia y/o eventos deportivos, realización de jornadas al año.**		
		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	20
		Mantenimiento de 3 Bicibliotecas	UND	3
		Transporte de bicicletas para mantenimiento	RECORRIDOS	2
		Transporte de materiales de lectura y promotores	RECORRIDOS	20
		Refrigerios para promotores de lectura y escritura	UND	200
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Palabra y cultura y movimiento" (en estaciones y articulados del MIO) con la realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para las jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Realizar la entrega y el seguimiento de Libros-Libres en 4 estaciones del MIO (entrega de 400 libros en jornadas, fichas y sellos)	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas, durante el año.	JORNADAS	30
		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y lenguajes expresivos en espacios no convencionales "Literacura", realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para JORNADAS (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a diferentes centros hospitalarios.	JORNADAS	30
		Refrigerios para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Vitrina literaria" en los centros comerciales con la realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	30
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas, durante el año.	RECORRIDOS	20
		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
		Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes con población adulta privada de la libertad en espacios no convencionales "Librarte" con la realización de jornadas en el año.		
		Materiales requeridos para jornadas (papelería fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico.	JORNADAS	20
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los centros de rehabilitación	RECORRIDOS	20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Refrigerios y almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	400
1.1.4	REALIZAR INTERCAMBIOS CULTURALES DE FORMADORES Y PASANTES	Intercambio de formadores y pasantes en la escuela de verano e invierno. Pasajes internacionales para 2 personas durante el año, para cualificación de la gestión y servicios bibliotecarios.	UND	2
		Intercambio de formadores y pasantes en la escuela de verano e invierno. Alojamiento y alimentación de 2 personas, para cualificación de la gestión y servicios bibliotecarios.	UND	30
1.1.5	REALIZAR JORNADAS DE LECTURA Y ESCRITURA PARA JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES	Realizar jornadas de socialización del proceso de desarrollo de habilidades de formación para la promoción de lectura y escritura	UND	5
		Pasajes nacionales de 5 invitados y formadores para las 61 bibliotecas	UND	5
		Alojamiento y alimentación de 5 invitados durante 3 días (en promedio 250.000 diarios)	UND	3
		Refrigerios para los participantes de las cinco jornadas de capacitación y socialización de procesos.	UND	1.000
1.1.6	REALIZAR EL ENCUENTRO MUNICIPAL DE BIBLIOTECARIOS	Reconocimiento a la participación de Invitados nacionales y regionales	UND	4
		Alojamiento y alimentación de 4 invitados durante 3 días (en promedio 250.000 diarios)	UND	3
		Tiquetes Aéreos ida y regreso de 4 invitados	UND	4
		Logística del encuentro (Convocatoria, Alquiler de Sillas, Mesas, Mantelería, Paleógrafo, Alquiler de Sonido, entre otros) durante 3 días (día previo y 2 días del evento).	UND	3
		Escarapelas, agendas para 100 personas	UND	100
		Alimentación (2 refrigerios y 1 almuerzo durante 3 días para 100 personas	UND	300
2	**2. Promover la lectura, escritura y múltiples lenguajes a jóvenes, adultos y adultos mayores**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.1.1	ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TIC, LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES	Transporte de materiales de lectura y bibliotecarios para las acciones de extensión bibliotecaria en los 5 nodos	UND	5
2.1.2	ADQUIRIR MATERIALES E INSUMOS PARA LA PROMOCIÓN DE LAS TIC, LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES	Adquirir insumos y materiales para uso en las acciones de las bibliotecas (pendones, camisetas, maleta viajera, chalecos, gorras)	UND	5
		Materiales para el desarrollo de los acciones de extensión bibliotecaria en 5 nodos (Kit Papel bond, pinturas, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas)	UND	5
2.1.3	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 1	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 1.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	2
		Refrigerios para grupos	UND	100
		Transporte de grupos	UND	2
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 5 talleres de 10 horas	HORA	50
		Presentación de libros y realización de 3 conferencias sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Diseño y montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, impresión fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.4	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 13	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 13.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	6
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	2
		Transporte de grupos	UND	6
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 4 conferencia en temas de literatura (novela, cuento, ensayo, poesía) y emprendimiento.	CONFERENCIAS	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Diseño y montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, impresión fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.5	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 18	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 18.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.6	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL DE LA COMUNA 20	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca del Centro Cultural de la Comuna 20.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.7	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS,	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en múltiples lenguajes en la**		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA CENTRO CULTURAL NUEVO LATIR. (TEMÁTICA MULTICULTURLIDAD)	**biblioteca Centro Cultural Nuevo Latir.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3
2.1.8	REALIZAR PRESENTACIONES ARTISTICAS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS BIBLIOTECA DEPORTE Y RECREACIÓN	**Desarrollo de servicios culturales y estrategias complementarias en otros lenguajes expresivos en la biblioteca Deporte y Recreación.**		
		Reconocimiento a Artistas	UND	4
		Refrigerios para grupos	UND	200
		Alquiler de equipos (amplificador de sonido, micrófonos peañas)	UND	1
		Transporte de grupos	UND	4
		Talleres de oralidad y múltiples lenguajes. 3 talleres de 10 horas	HORA	30
		Presentación de libros y realización de 3 conferencia en sobre literatura, novela, cuento, ensayo, poesía.	CONFERENCIAS	3
		Montaje de exposiciones realizadas en la Biblioteca (ubicación, diseño y distribución de paneles, vitrinas, fotografías, obras y materiales de soportes)	EXPOSICIONES	3

2) B.P No. 06-046330: "MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES EN LA PRIMERA INFANCIA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. Promover los derechos culturales de los niños y niñas de primera infancia				
1.1.1	REALIZAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE LECTURA CON NIÑOS Y NIÑAS MEDIANTE MÚLTIPLES LENGUAJES	Materiales para el desarrollo de talleres de la estrategia para la población de primera infancia y agentes educativos durante 10 meses en las 61 bibliotecas del municipio. Para cada biblioteca se requiere un Kit integrado por: (7 Block de colores, 15 barras de pintucaritas, 30 pliegos de papelillo tornasol, un kilo de colbon, 2 kilos de vinilo de color rojo, dos de color amarillo, dos de color azul, dos de color negro y dos de color blanco. Cuatro tarros de grandes de gel antibaterial. 15 paquetes de cartulina en octavos, 7 paquetes de fomy en octavos; cinco rollos de lana y 10 paquetes de algodón mediano).	UND	61
1.2.1	REALIZAR ENCUENTROS ARTISTICOS Y CULTURALES DE PRIMERA INFANCIA	Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia, 100 participantes por cada nodo	UND	500
		Transporte para participantes del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (15 Buses con capacidad para 40 personas)	UND	15
		Materiales para talleres y ambientación para la realización del encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (para cada uno de los nodos) Adecuación de espacios del encuentro para aproximadamente 500 NN por encuentro. Por nodo se requiere los siguientes materiales: Una resma de papel bond oficio, 50 lápices, seis sacapuntas, 35 paquetes de cartulina de colores en octavos , 20 cajas de colores, un kilo de colbon , cinco libras de escarcha colores surtidos, 200 ganchos de ropa, 8 pliegos de cartón paja, 8 unidades de esencias aromáticas, 8 cajas de pinturitas en forma de barra, 4 cajas de tiza para pintar sobre fona, 2 rollo de naylon, 15 cuartos de vinilo colores surtidos, un rollo de papel Kraf, 30 octavos de cartón paja, 200 unidades de bombas colores surtidos, 5 rollos de cinta de enmascarar de 1 cms. Un paquete de bombas R 12 de varios colores y 30 unidades de palos de balso redondo. valor por nodo	UND	5
		Transporte de materiales y utilería para la realización de un encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (transporte para materiales e insumos al espacio donde se realiza el encuentro. Valor ida y regreso por nodo	UND	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Alquiler de carpas para la realización de un encuentro de experiencias de la estrategia de primera infancia (2 carpas de 4x4 por nodo)	UND	10
1.2.2	REALIZAR ENCUENTROS DE LAS EXPERIENCIAS DE PRIMERA INFANCIA	**Encuentro para intercambio de experiencias con diferentes instituciones de la ciudad que trabajan en la promoción de los derechos culturales en la primera infancia**		
		Conferencistas de formación artística especializados en derechos culturales de primera infancia (4 Conferencista durante 2 jornadas de 8 horas).	UND	5
		Refrigerios para 200 personas mañana y tarde	UND	400
		Divulgación de la convocatoria, material impreso (impresión de plegables, pendones, carpetas, tarjetas invitación)	UND	500
		Materiales impresos para la promoción de derechos culturales a padres de familia de los niñas y niñas de primera infancia. (plegables, brochure, guías, libros, cartillas, fotocopias)	UND	2.000
1.2.3	REALIZAR ENCUENTRO DE CIUDAD PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA	**Encuentros de ciudad dirigida a los niños y las niñas de primera infancia articulado con las otras dependencias del municipio. Semana por la Primera Infancia.**		
		Alquiler de carpas de 4x4 en 5 espacios de la ciudad	UND	5
		Refrigerios para equipos de logística y apoyo para realización del encuentro en los 5 espacios	UND	50
		Materiales e insumos para decoración de los espacios y desarrollo de las estrategias del encuentro en los 5 espacios de ciudad Materiales por nodo: 20 pliegos de papelillo color verde, 20 pliegos de papel Kraf, 1/2 litro de pintura color marrón, 1/2 litro de pintura color verde, 1/2 litro de pintura plateada, 20 pliegos de cartón paja, 120 unidades de cinta transparente ancha, 10 barras de silicona gruesa, un kilo de colbon, un rollo de alambre dulce	UND	5
		Transporte para equipos de logística en los cinco espacios	UND	5
1.2.4	REALIZAR UN ENCUENTRO DE CIUDAD DE PRIMERA INFANCIA Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ	REALIZAR UN ENCUENTRO DE CIUDAD PARA LA VISIBILIZACIÓN DE RESULTADOS DE LA ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ		
		Alquiler de carpas de 4x4 en espacios de la ciudad	UND	4
		Refrigerios para participantes en el encuentro de ciudad	UND	170

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Materiales e insumos para decoración de los espacios y desarrollo de las estrategias del encuentro en los 2 espacios de ciudad Materiales: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio)	UND	2
		Transporte para equipos de logística en los dos espacios.	UND	2
1.2.5	SISTEMATIZAR LAS EXPERIENCIAS Y ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN LA ATENCIÓN INTEGRAL	Sistematización y documentación de las experiencias, recopilación y organización de la información en el proceso documental	UND	1
		Registro audiovisual de los procesos desarrollados en primera infancia, seguimiento durante cinco meses, (preproducción, producción y postproducción del registro)	UND	5
		Memoria de la experiencia de primera infancia con la documentación, evaluación y divulgación de los procesos (cartillas de socialización de los procesos de primera infancia de la red de bibliotecas)	UND	300
	2. Fomentar la participación de los niños y niñas en procesos de los derechos culturales de primera infancia			
2.1.1	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES MÚLTIPLES EN HOGARES INFANTILES	**REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES MÚLTIPLES PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADORES EN HOGARES INFANTILES**		
		Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en Hogares Infantiles 10 Kit para trabajar con 10 instituciones Cada Kit incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500.	UNIDAD	10
		Refrigerios para talleres de cierre del proceso en 10 hogares infantiles	UNIDAD	200
		Transporte para 10 jornadas para desplazamiento de equipo humano y materiales a los diferentes hogares infantiles	UNIDAD	10
2.1.2	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN HOGARES DE PASO Y	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADRES EN HOGARES DE PASO Y FUNDACIONES		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	FUNDACIONES	Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en hogares de paso y fundaciones durante 10 jornadas Se requieren 10 Kits, y cada uno incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500	UNIDAD	10
		Refrigerios para talleres de cierre de procesos (40 refrigerios por espacio)	UNIDAD	150
		Transporte durante 10 jornadas para desplazamiento de equipo humano y materiales a los diferentes hogares de paso y fundaciones	UNIDAD	10
2.1.3	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN LA CÁRCEL DE MUJERES	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS PARA NIÑOS Y NIÑAS, MEDIADORES Y CUIDADORES EN LA CÁRCEL DE MUJERES		
		Materiales para descentralización de estrategias de primera infancia en la Cárcel de Mujeres durante 10 meses. Se requieren 10 Kits, y cada uno incluye: (3 cajas de tizas de color por 12 unidades; cinco barras de pintucaritas; cinco paquetes de cuartos de cartulina negra; cinco paquetes de cartulina de diferentes colores en cuarto. Tres Block de colores. Cuatro cajas de temperas de diferentes colores; cuatro cajas de temperas de seis unidades cada una y 20 pinceles medio) valor de cada Kit $57.500	UNIDAD	10
		Refrigerios para el equipo de promotores de lectura (10 refrigerios por jornada)	UNIDAD	100
		Refrigerios para cierre del proceso con niños y mediadores	UNIDAD	50
		Transporte durante 10 jornadas para desplazamiento a la cárcel de mujeres	UNIDAD	10
2.1.4	REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y LENGUAJES EXPRESIVOS EN LA CÁRCEL DE MUJERES	Materiales requeridos en cada jornada(papelería, fotocopias, impresiones), y otros elementos para elaborar material didáctico	UNIDAD	25
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas al parque durante 25 jornadas.	UNIDAD	25
		Refrigerios para promotores de lectura y escritura (20 Refrigerios por 25 jornadas)	UNIDAD	25
		Alquiler de 2 carpas de 4x4 para las 25 jornadas	UNIDAD	50

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3) B.P No. 06-046334: "FORTALECIMIENTO DE LOS HÁBITOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover el acceso a la información y al conocimiento en niños, niñas y adolescentes. 61 Bibliotecas**			
1.1.1	**REALIZAR LOS PROCESOS DE ACCESO Y PROMOCION LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA**	Recorridos de acompañamiento, seguimiento y monitoreo a las bibliotecas de los cinco (5) nodos durante el periodo, por las cinco coordinadoras de nodo de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Recorridos de seguimiento y monitoreo a la Recopilación de los servicios de la Llave del saber en las bibliotecas de los cinco (5) nodos de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Recorridos de seguimiento y monitoreo a las bibliotecas de los cinco (5) nodos durante el año de los procesos de conectividad y catálogo maestro SIABUC de las 61 bibliotecas.	UND	61
		Actualizar la llave del saber y el software para el mejoramiento de las bibliotecas de la red	UND	10.000
1.1.3	**ADQUIRIR INSUMOS PARA EL ACCESO Y PROMOCION DE LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA**	Insumos para la exhibición interna de las colecciones bibliográficas en cada una de las bibliotecas para la puesta al servicio del material bibliográfico a los usuarios.	UND	61
		Adquisición de insumos y materiales - kit para las 61 bibliotecas	UND	61
		Adquisición de insumos y materiales de papelería - kit para las 61 bibliotecas	UND	61
		Insumos para la actualización y catalogación de las colecciones bibliográficas, videográficas y fotográficas en el catálogo maestro y catálogo en linea (SIABUC) que brinda el acceso al servicio de consulta en las (61) bibliotecas de la Red. (rótulos, adhesivos codificados, fichas de registro, stiker, fichas de caracterización)	UND	61
2	**2. Fortalecer hábitos de lectura y escritura en niños, niñas y adolescentes en el municipio. Para los 280.596 NNA**			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.1.1	**REALIZAR TALLERES Y ENCUENTRO DE EXPERIENCIAS DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES A NNA**	Materiales para el desarrollo de los talleres durante el año en cada biblioteca (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores, crayolas y sobres) para las personas vinculadas al encuentro	UND	44
		Refrigerios para participantes del encuentro de experiencias del programa (200 participantes por cinco nodos, para un total de 1.000 participantes)	UND	1.000
		Transporte para participantes vinculados al encuentro de experiencias del programa.	UND	44
		Alquiler de sonido para la realización encuentro de experiencias.	UND	1
2.1.2	**REALIZAR TALLERES DE LECTURA Y ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES EN ESPACIOS PÚBLICOS**	**Talleres de lectura en espacios públicos: En diferentes espacios concertados de la ciudad, realización de 4 jornadas en el año.**		
		Materiales (papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	4
		Logística (Alquiler de carpas para 4 cada evento)	UND	4
		Refrigerios 50 por jornada	UND	200
		Alquiler de Baños Móvil	UND	6
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los eventos. (4 viajes de ida y regreso).	UND	4
2.1.3	**REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGIAJES EN CENTROS DE FORMACIÓN PARA ADOLESCENTES.**	**Implementación de estrategia de lectura, escritura y múltiples lenguajes con adolescentes en situación de conflicto con la ley en espacios no convencionales. Con la realización de jornadas en el año.**		
		Materiales requeridos en cada jornada (papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	20
		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas a los centros de rehabilitación (Jamundi)	UND	20
2.1.4	**REALIZAR TALLERES DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES EN PLAZAS DE MERCADO "COCINANDO CON LAS PALABRAS"**	**Implementación de talleres de lectura, escritura y múltiples lenguajes en espacios no convencionales "Cocinando con las palabras" en las plazas de mercado, realización de 20 jornadas en el año.**		
		Insumos y materiales para la elaboración de recetas culinarias (verduras, frutas, hortalizas y papel, marcadores, lapices,lapiceros, cartulinas, crayolas,colbon,papel periódico)	UND	20

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Transporte de textos, estanterías, muebles y personas durante 10 veces al año.	UND	10
2.1.5	**DIVULGAR LOS PROCESOS DE ACCESO Y PROMOCION DE LA LECTURA Y ESCRITURA A NNA**	DIVULGAR LA MEMORIA DE LOS PROCESOS DE LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES IMPLEMENTADAS EN CON NNA		
		Programación mensual de los servicios de espacios no convencionales. Impresión de 1.000 programas por 6 actividades.	UND	6.000
		Sistematización y documentación de las experiencias, recopilación y organización de la información en del proceso documental.	UND	1
		Registro audiovisual de los procesos desarrollados en la estrategia con niños, niñas y adolescentes en bibliotecas y espacios no convencionales (preproducción, producción y postproducción del registro)	UND	5
		Diseño e impresión de la memoria de la experiencia de niños, niñas y adolescentes en bibliotecas y en espacios no convencionales con la documentación, evaluación, divulgación y resultados de los procesos.	UND	300
		DIVULGAR LA PROGRAMACIÓN DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALI.		
		Programación de los servicios de las 61 bibliotecas. (Impresión de 1000 x seis programas durante el periodo.)	UND	6.000
2.1.6	**REALIZAR LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO**	Materiales para la realización de talleres de lectura, escritura y programación cultural, en cinco espacios públicos, del municipio (20 talleres por espacio público) en seis espacios distintos (Papel bond, cartulina, tijeras, pegante, colores y crayolas) y para 61 bibliotecas.	UND	61
		Logística para organización de cada uno de los cinco espacios donde se desarrollan los talleres instalación de carpas, adecuación de espacios o tarima.	UND	5
		Almuerzos para promotores de lectura y escritura	UND	100
		Transporte: Costo del desplazamiento del material requerido en cada espacio público.	UND	12
		Insumos para adecuación de espacios de las seis salas temática (kit: láminas de cartón, telas, pintura en spray, alambre)	UND	6
2.1.7	**REALIZAR JORNADAS CULTURALES DE**	Jornadas culturales del proceso de desarrollo de habilidades de formación para la promoción de	UND	61

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	PROMOCIÓN DE LECTURA Y ESCRITURA	lectura y escritura.		
		Pasajes nacionales de invitados y formadores para las 61 bibliotecas	UND	6
		Refrigerios para los participantes de las cinco (5) jornadas de capacitación y socialización de procesos para las 1000 personas en total	UND	1.000
		Material impreso (guías, libros, cartillas) necesarios para el proceso de socialización en el año a 500 personas	UND	500

4) B.P No. 06-046371: "APOYO A LA REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y ENCUENTROS CULTURALES DE TALLA INTERNACIONAL EN SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**1. Promover la circulación de las expresiones y manifestaciones culturales**			
1.1.1	**Realizar el Festival Internacional de Poesía**	**Dirección General**		
		Dirección General	Unidad	5
		Promoción y Difusión		
		Diseño e impresión de la programación de los recitales internacionales y nacionales.	Unidad	5000
		Diseño e impresión de pendones	Unidad	4
		Camisetas promocionales del festival	Unidad	120
		Diseño e impresión de la programación de los talleres y las tertulias	Unidad	5000
		Diseño e impresión plegables de la convocatoria del concurso del poesía	Unidad	5000
		Diseño e impresión de las Memorias del Festival y de los ganadoras del Concurso de Poesia	Unidad	300
		Talleres y Tertulias de Poesía		
		Coordinación técnica de los talleres y tertulias	Unidad	4
		Realizar 30 Talleres de 12 horas cada uno en producción literaria (poética)	Unidad	360
		Realizar recitales con las tertulias de poesía locales	Unidad	15
		Concurso de Poesía Inédita		
		Premio Categoría Infantil	Unidad	1
		Premio Categoría Juvenil	Unidad	1
		Premio Categoría Adultos	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Premio Categoría Abierta	Unidad	1
		Premio Categoría población privada de libertad	Unidad	1
		Impresión de diplomas de ganadores, poetas participantes y jurados.	Unidad	60
		Apoyo logístico para la clasificación y verificación de las propuestas presentadas al concurso	Unidad	10
		Enviar por correo certificado de trabajos participantes del concurso a los jurados	Unidad	3
		Honorarios Jurados	Unidad	3
		Inauguración		
		Alquiler de espacio	Unidad	1
		Alquiler de sonido	Unidad	1
		Decoración del espacio	Unidad	1
		Presentación artística	Unidad	1
		Derechos de autor e interpretes	Unidad	1
		Servicio de Salud y Logística	Unidad	1
		Producción Técnica y Logística		
		Servicio de catering (refrigerios) para la rueda de prensa del festival de poesía, el concurso de poesía y los recitales	Unidad	250
		Presentador	Unidad	5
		Presentaciones invitados internacionales	Unidad	4
		Tiquetes aéreos para invitados internacionales	Unidad	4
		Presentaciones invitados nacionales y regionales	Unidad	10
		Tiquetes aéreos invitados nacionales	Unidad	8
		Alojamiento y alimentación de invitados internacionales, nacionales y regionales durante 3 días	Unidad	14
		Desplazamiento local para los invitados internacionales, nacionales y regionales	Unidad	5
		Alquiler de sonido	Unidad	5

5) B.P No. 06-046374: "APOYO A LA PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS ACERVOS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICOS DE LA BIBLIOTECA DEL CENTENARIO CALI":

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1				
1.1.1	ADQUIRIR INSUMOS PARA LA CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES	Insumos y materiales para la conservación y preservación de 150 libros de la colección patrimonial (Un kit de: Papeles especiales, espátulas, químicos, brochas, plegaderas y cartones, tapabocas industriales, batas quirúrgicas, agujas especiales e hilos de algodón).	Unidad	150
1.1.2	REALIZAR CONSERVACIÓN DE LOS AMBIENTES CULTURALES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL CENTENARIO	Adecuar los ambientes educativos para la protección de las colecciones bibliográficas, fotográficas y documentales dos veces al año. Se realiza el mantenimiento preventivo del mobiliario.	Ambientes	2
2				
2.1.2	REALIZAR DIVULGACIÓN DE LOS ACERVOS CULTURALES DE LAS BIBLIOTECAS	Realización de conferencias con capacitador con maestría o doctorado especializado en patrimonio (3 Conferencias al año, 3 horas por conferencia)	Hora	9
		Realización de conferencias con capacitador profesional en el área de Historia (3 Conferencias al año, 3 horas por conferencia).	Hora	9
		Materiales para la realización de jornadas de sensibilización sobre colección patrimonial dirigido a universitarios, profesionales y especialistas (Kit de papelería: resmas de papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso).	Jornada	10
2.1.3	REALIZAR TALLERES DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA Y MÚLTIPLES LENGUAJES DONDE CIRCULA LA COLECCIÓN ESPECIAL Y GENERAL DE LA BIBLIOTECA	Realización de talleres para promocionar el patrimonio bibliográfico a niños y niñas en edad escolar.10 talleres de 2 Horas cada uno.	Hora	20
		Realización de talleres para promocionar el patrimonio bibliográfico dirigido jóvenes y adolescentes a 10 talleres de 2 Horas cada uno.	Hora	20
2.1.4	REALIZAR ENCUENTROS PARA LA PROMOCIÓN DEL ACERVO BIBLIOGRÁFICO, DOCUMENTAL Y CULTURAL DE LA BIBLIOTECA	Refrigerio para participantes del encuentro (100 refrigerios)	Unidad	100
		Montaje de exposiciones cuatro exposiciones, ampliación de fotografías, elaboración de fichas técnicas de identificaciones las obras, adecuación de espacios y soportes.	Exposiciones	4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.2.1	REALIZAR TALLERES CULTURALES PARA LA RECUPERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MEMORIA Y ORALIDAD	Talleres con narradores de tradición oral dirigidos a adultos y adulto mayor para la recuperación de la memoria. 5 talleres de dos horas	Hora	10
		Transporte para narradores de tradición oral provenientes de otro municipio.	Horas	2
		Refrigerios para el cierre de talleres de tradición oral.	Unidad	45
		Talleres con escritores sobre temas de arte, tradición oral e ilustración. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
		Talleres para la sensibilización musical, artística y múltiples lenguajes. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
		Talleres y tertulias poéticas. 5 talleres de dos horas cada uno.	Hora	10
2.2.2	ADQUIRIR MATERIALES PARA TALLERES CULTURALES DE ARTICULACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO	Materiales para la realización de talleres sobre patrimonio bibliográfico dirigido a toda comunidad. (Kit de papelería: resmas de papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso)	Jornada	5
		Refrigerio para equipo de trabajo (100 refrigerios)	Unidad	100
		Transporte para movilizar material bibliográfico y lúdico de la biblioteca.	Unidad	2
2.2.3	DIVULGAR EL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA	Diseños de la programación	Unidad	1
		Afiches y volantes para la divulgación de la programación.	Unidad	1.500
		Distribución de la programación mensual de actividades	Unidad	5
3				
3.1.2	APOYAR LOGÍSTICAMENTE LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN Y LA MEMORIA DEL ACERVO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA	Transporte para movilizar los equipos especializados en la recolección de las fotografías para el archivo fotográfico de Cali y realización de jornadas de recolección. Costo del transporte de los grupos de personas y los equipos de registros que se desplazan a las diferentes comunas para la recopilación de las fotografías.	Unidad	5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3.2.1	REALIZAR LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE CALI DE LA BIBLIOTECA	Montaje de exposiciones en Bibliotecas Centros Culturales para la difusión del archivo fotográfico del Municipio cinco exposiciones, ampliación de fotografías, elaboración de fichas técnicas de identificaciones las obras, adecuación de espacios y soportes	Exposiciones	5
		Materiales para la realización de talleres para visibilizar el Archivo Fotográfico de Cali (Kit de papelería: resmas de papel bond, marcadores, lapiceros, DVD y otros derivados del proceso)	Jornada	5
		Refrigerio para participantes del encuentro (100 refrigerios)	Unidad	100

6) B.P No. 06-046379: "IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI":

ITEM	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1.1	Implementar la campaña sobre la exclusión de las personas con discapacidad.	Encuentro con instituciones locales públicas y privadas que trabajan con y sin discapacidad para presentación de la campaña a implementarse, cupo de máximo 60 personas. Incluye convocatoria, alquiler de salón; Video beam.	UND	1
		Refrigerios para encuentro para presentación de campaña.	UND	60
		Refrigerios para la convocatoria de la rueda de lanzamiento de la campaña.	UND	20
		Folleto impreso de presentación de la campaña a color.	UND	2000
		Impresión de la Programación de actividades artísticas y culturales de la campaña.	UND	2500
		Impresión de la Programación de actividades artísticas y culturales de la campaña en braille.	UND	50
		Impresión de Pendones de la campaña	UND	4
		Adquirir elemento distintivo de la campaña camisetas con un estampado a full color	UND	100
		Registros visuales y de audio para la promoción y la programación artística y cultural para población con discapacidad visual y auditiva.	UND	3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1.1.2	Capacitar a la población sobre la problemática de la discapacidad.	Conversatorios con metodología vivencial sobre temáticas en torno a la discapacidad (8 invitados)	UND	8
		Refrigerios para conversatorios	UND	250
1.1.3	Realizar actividades artísticas sobre los imaginarios de la población con discapacidad,	Intervenciones artísticas y culturales por población con discapacidad en la ciudad. (teatro, danza, música, artes plásticas)	UND	8
		Montaje actividades expresiones artísticas, alquiler de tarimas y sonido para intervenciones de ciudad. (Refrigerios, hidratación para grupos artísticos).	UND	8
2				
2.1.1	Realizar el registro escrito y audiovisual sobre el impacto de la campaña sobre la exclusión de las personas con discapacidad	Elaboración y diseño del documento de sistematización	UND	1
		Registro audiovisual memoria de la implementación de la campaña para población con discapacidad.	UND	1

7) Atender las sugerencias que el Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del contrato que se suscriba.

8) El proponente se compromete a cumplir con los lineamientos del manual de identidad visual para la elaboración de piezas promocionales que identifiquen el evento.

9) Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (salud, pensiones, y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar.

10) Escanear el informe técnico, contable y financiero, factura y el informe de actividades previo a la entrega de los documentos para el respectivo pago, y enviarlo al siguiente correo electrónico: infocultura@cali.gov.co.

11) Para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del convenio, el asociado, deberá presentar mínimo tres cotizaciones que deben ser aprobadas por el Comité Técnico Operativo, en las cuales se deberán tener en cuenta el valor y la calidad. (si aplica).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12) El asociado deberá garantizar que en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.

13) Las demas que se deriven de la ejecución del covenio.

7.7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONVENIO.

El asociado deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en el cuadro de actividades y presupuesto.

7.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del presente objeto contractual, la Secretaría de Cultura requiere que la entidad cuente con un equipo de trabajo idóneo y con experiencia en servicios bibliotecarios, circulación y producción del conocimiento y actividades de divulgación del libro y la lectura que hayan sido parte constitutiva de los proyectos que respaldan la experiencia institucional. El proponente deberá tener como mínimo el siguiente equipo de trabajo:

EQUIPO DE TRABAJO	**FORMACIÓN Y EXPERIENCIA**
ASESOR GENERAL	Profesional con experiencia mínima de 5 años como director, coordinador, asesor de instituciones o proyectos culturales.
COORDINADOR DEL PROYECTO Y ASISTENTE TÉCNICO CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS EN GESTIÓN DE PROYECTOS Y BIBLIOTECAS	Profesional con experiencia mínima de 5 años en gerencia de proyectos, dirección y asesoría en servicios bibliotecarios, culturales y/o educativos.
PROFESIONAL COORDINADOR DE PROYECTOS	Profesional con experiencia mínima de 3 años en implementación de proyectos, coordinación y/o montaje de eventos culturales.
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO	Profesional con experiencia mínima de 5 años en procesos de gestión administrativa y tecnológica.
PROFESIONAL CONTABLE Y FINANCIERO	Contador público con experiencia mínima de 3 años en procesos financieros en proyectos con entidades públicas y privadas
PROFESIONAL JURÍDICO	Abogado con experiencia mínima de 3 años en procesos legales en proyectos con entidades públicas y privadas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: El contratista deberá, al momento de presentar informes, anexar hoja de vida del recurso humano utilizado; la cual deberá dar cuenta de la idoneidad para realizar las actividades.

7.9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

El lugar de la ejecución de las actividades que se llevarán a cabo mediante la materialización del presente proyecto en el municipio de Santiago de Cali.

8. FICHA TÉCNICA: N/A.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACION CON LA ESAL.

El artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de las funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".

Así mismo, el artículo 355 establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos y/o convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, establece "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o a creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con cometido y funciones que les asigna a aquellas la Ley".

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El artículo 3o del Decreto 092 de 2.017 establece que: "Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal".

Así mismo, el artículo 4º de la misma disposición preceptúa: "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro".

Así mismo, los artículos 7o y 8º del decreto 092 de 2017, establecen que a esta modalidad de contratación le aplican los principios de la contratación estatal y las normas generales del sistema de contratación pública.

9. a. TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA. N/A.

9. b. JUSTIFICACIÓN DEL TIPO DE PROPUESTA TÉCNICA. N/A.

10. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.

Para la correcta ejecución del objeto del convenio, se requiere supervisión, la cual asumirá la entidad a través de la persona que designe la Secretaría de Cultura para tal fin, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

El proyecto necesita (alguna o las dos) Supervisión [X] Interventoría []

11. MADURACIÓN DEL PROYECTO. N/A.

12. ANÁLISIS ECONOMICO DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO.

Si [x] No []

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13. RECURSOS.

Inversión	X	Funcionamiento	
Otros		Cual	

13. a. INFORMACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Número: 3500092630
Fecha de Expedición: 28 de febrero de 2018.
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre de 2018.
Valor: $ 708.360.839.oo

Compromiso que respalda:
4148/0-1213/23030101/41050020019/BP060462531010101
4148/0 1213/23030101/41050020019/BP060462531010102
4148/0-1213/23030101/41050020019/BP060462531010103
4148/0-1201/23030101/41050020019/BP060462531010104
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010105
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010107
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531010106
4148/0-1213/230503/41050020019/BP060462531020102
4148/0-1213/2302010134/41050020019/BP060462531020103
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020104
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020106
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020111
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020105
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020107
4148/0-1213/23030225/41050020019/BP060462531020110
4148/0-1213/230503/41010010006/BP060463301010102
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010201
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010202
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010203
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010204
4148/0-1213/230503/41010010006/BP060463301010205
4148/0-1213/23030225/41010010006/BP060463301010202
4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020102
4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020103

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4148/0-1213/23030101/41010010006/BP060463301020104
4148/0-1201/230503/41010020019/BP060463341010103
4148/0-1258/2302010134/41010020019/BP060463341010104
4148/0-7805/2302010134/41010020019/BP060463341010105
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020101
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020102
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020103
4148/0-1201/23030101/41010020019/BP060463341020104
4148/0-1201/230501/41010020019/BP060463341020105
4148/0-1213/23030101/41010020019/BP060463341020106
4148/0-1201/23030225/41010020019/BP060463341020107
4148/0-1213/23030225/44030020005/BP060463711010101
4148/0-1258/2302010134/41050020001/BP060463741010101
4148/0-1258/230503/41050020001/BP060463741010201
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741010101
4148/0-1213/23030101/41050020001/BP060463741020103
4148/0-1213/23030225/41050020001/BP060463741020104
4148/0-1213/23030101/41050020001/BP060463741020201
4148/0-1213/2302010134/41050020001/BP060463741020202
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741020203
4148/0-1213/230503/41050020001/BP060463741030102
4148/0-1213/230501/41050020001/BP060463741030201
4148/0-1213/230503/41020010008/BP060463791010101
4148/0-1213/23030101/41020010008/BP060463791010102
4148/0-1213/23030225/41020010008/BP060463791010103
4148/0-1213/230503/41020010008/BP060463791020101

14. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El artículo 4 del Decreto 092 de 2.017, señala las oportunidades para realizar un proceso competitivo, entre entidades sin ánimo de lucro, en este proceso la entidad estatal deberá cumplir con las fases de: definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia , eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo 2.- definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten a la entidad estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad 3.- evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal , teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONVENIO. N/A.

16. ANÁLISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, ha considerado que los riesgos en la ejecución del convenio, se refieren a su incumplimiento, que conlleve a que éste no se ejecute, o se realice en forma deficiente o presente inconvenientes de calidad.

Por lo anterior, el asociado deberá constituir a favor del Municipio de Cali – Secretaría de Cultura, algunas de las garantías admisibles contempladas en el decreto 1082 de 2015, especialmente las contempladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del decreto 1082 de 2015.

Así mismo deberá cumplir con la suficiencia de la garantía. En relación a la constitución y expedición de la póliza de seguros, el asociado deberá hacerlo cubriendo los riesgos y porcentajes establecidos a continuación:

1) DE CUMPLIMIENTO: De todas y cada una de las obligaciones que de acuerdo con este convenio le correspondan, y su cuantía será del diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (06) meses más.

2) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Equivalente al ocho por ciento (8%) del valor del convenio, por el término de duración del mismo y tres años más.

3) RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: Que ampara la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), cuya vigencia se otorgará por todo el período de ejecución del convenio y dos (02) meses más.

17. ESTUDIOS Y DISEÑOS. N/A.

18. NORMATIVIDAD DEL PROYECTO. N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19. ANÁLISIS Y APLICABILIDAD DE ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA. N/A.

En cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de Mayo 26 de 2015, el Municipio de Santiago de Cali-Secretaría de Cultura, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial. El literal C del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, señala que las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de marzo del año 2018.

SANDRA MILENA BECERRA DIAZ
Subsecretaria de Patrimonio,
Bibliotecas e Infraestructura
Secretaría de Cultura

ELSY RODRIGUEZ GARCÍA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura

Proyecto: Stephanie Martinez Giraldo – Abogada Contratista Secretaría de Cultura
Reviso: Jeniffer Irene Santamaría Gómez –Abogada – despacho Secretaria de Cultura

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.